



**CONSEJO NACIONAL DE  
TÉCNICOS ELECTRICISTAS**

FE5.2 – CE000860

Bogotá, 5 de marzo de 2021

Señores:  
Técnicos Electricistas  
Instituciones Educativas  
Asociaciones  
FENALTEC  
Comité Seccional Santander  
Comunidad en General  
Ciudad


ASUNTO: Certificados de 160 Horas para Trámite de Matrícula Profesional de Técnico Electricista

Cordial saludo.

En atención a lo establecido en los Art. 3.1 del Decreto 4904 de 2009, el Art.12 del Decreto 2888 de 2007 y lo dispuesto en la Resolución No. 002 del 24 de octubre de 2020, se reitera que El Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE recibirá certificados de estudio con intensidad horaria mayor o igual a 80 horas para trámites de matrícula profesional, hasta la fecha 27 de Abril 2021, teniendo en cuenta que a partir del 28 de abril de 2021 solo se aceptarán certificados de estudios para trámites de matrícula profesional mayor o igual a 160 horas.

Agradezco mucho su atención.

Cordialmente,

  
**WILLIAM MARIN**  
Presidente CONTE

Proyectó: Diana Carolina Castro -Técnica Fomento Educativo  
Revisó: Camila Andrea Cobo – Profesional Producción de Matriculas  
Harold Smit Avila – Profesional Procesos Disciplinarios

**Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE**

✉ contactenos@conte.org.co 🌐 www.conte.org.co

☎ (57+1) 7451350

📍 Av. Calle 40 A No. 13-09 piso 9 Edificio UGI - Código postal: 110231

🇨🇴 Bogotá D.C., COLOMBIA

Nit. 800155559-2